



DECRETO # 180

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 y párrafo sexto de la fracción II del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del Artículo 65 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, en relación con las fracciones IV del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.
- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, regula las funciones del Órgano de Fiscalización y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la señalada revisión y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.

RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2020.
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:



- a).- La Cuenta Pública del municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2020 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha veinticinco (25) de marzo de dos mil veintiuno (2021) y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día seis (06) de abril del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3749/2021 de fecha veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

ESTADOS PRESUPUESTALES

DE INGRESOS:



Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MOYAHUJA DE ESTRADA
 Estado Analítico del Activo
 Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020
 (Pesos)

H. LEGISLATIVO
 DEL ESTADO

Concepto	Saldo Inicial 1	Cargos del Periodo 2	Abonos del Periodo 3	Saldo Final 4 = (1+2-3)	Variación del Periodo (4-1)
ACTIVO					
Activo Circulante	2,815,857	57,779,183	57,392,206	3,202,834	386,977
Efectivo y Equivalentes	2,265,147	28,832,412	28,172,455	2,925,104	659,957
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	56,490	28,946,771	28,988,558	14,703	-41,787
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	494,220	0	231,194	263,027	-231,194
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	73,911,704	5,517,491	4,889,047	74,540,148	628,444
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	61,118,882	4,837,779	4,417,249	61,539,412	420,530
Bienes Muebles	14,852,196	679,712	0	15,531,909	679,712
Activos Intangibles	25,006	0	0	25,006	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-2,084,381	0	471,798	-2,556,179	-471,798
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
TOTAL DEL ACTIVO	76,727,561	63,296,674	62,281,253	77,742,981	1,015,421

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

 C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
 PRESIDENTA MUNICIPAL

 C. J. JESUS MEZA LOPEZ
 SINDICO MUNICIPAL

 C. ARACELI DELGADILLO AGUILA
 TESORERA MUNICIPAL

DE EGRESOS:

- a) **ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS – CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-**



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

CUENTA PÚBLICA 2020
MUNICIPIO DE INCIJARUA DE ESTRADA
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devolvido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	2,322,884	0	2,322,884	2,290,754	2,290,754	-32,130
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Productos	2,039,491	0	2,039,491	1,878,576	1,878,576	-160,915
Apropiaciones	14,232	0	14,232	6,003	6,003	-8,229
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	234,747	0	234,747	183,106	183,106	-51,642
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	22,372,917	-711,770	21,661,147	24,489,332	24,489,332	2,828,185
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	26,984,274	-711,770	26,272,504	28,830,771	28,830,771	1,846,497

Ingresos excedentes

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3= 1 + 2)	Devolvido (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6= 5 - 1)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	2,322,884	0	2,322,884	2,290,754	2,290,754	-32,130
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Productos	2,039,491	0	2,039,491	1,878,576	1,878,576	-160,915
Apropiaciones	14,232	0	14,232	6,003	6,003	-8,229
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	234,747	0	234,747	183,106	183,106	-51,642
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de APORTACIONES, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES Y PENSIONES Y JUBILACIONES	22,372,917	-711,770	21,661,147	24,489,332	24,489,332	2,828,185
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de Financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	1	0	1	0	0	-1
Total	26,984,274	-711,770	26,272,504	28,830,771	28,830,771	1,846,497

Ingresos excedentes

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta. Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera. Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado.

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ANACEL DELGADILLO AGUILA
TESORERA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZA LOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

b) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS - CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2020
MUNICIPIO DE MOYAHUA DE ESTRADA
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2020

Concepto	Egresos					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	
Gasto Corriente	22,078,110	2,682,068	24,760,178	22,708,500	22,708,500	2,051,678
Gasto de Capital	5,047,204	1,209,090	6,256,294	5,522,887	5,522,887	733,406
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	1	0	1	0	0	1
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	27,125,315	3,891,158	31,016,473	28,231,388	28,231,387	2,785,085

C. NORMA CASTAÑEDA ROMERO
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. J. JESUS MEZALOPEZ
SINDICO MUNICIPAL

C. ARACELI DELGADILLO AGUILA
TESORERA MUNICIPAL

ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

a) Alcance de revisión de Ingresos:

CRI	RUBRO	RECAUDADO	REVISADO	% FISCALIZADO
	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS			
	INGRESOS DE GESTIÓN	4,137,439.07	4,137,439.07	
1	IMPUESTOS	2,269,754.48	2,269,754.48	100%



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

	DERECHOS	1,678,575.82	1,678,575.82	100%
4	PRODUCTOS	6,003.13	6,003.13	100%
5	APROVECHAMIENTOS	183,105.64	183,105.64	100%
	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	24,493,33.95	24,493,33.95	
7	PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	24,493,33.95	24,493,33.95	100%
8	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS VARIOS	0.00	0.00	
	Total, de Ingresos y Otros Beneficios	28,630,771.02	28,630,771.02	100%

b) Alcance de revisión de los Egresos y Gastos

Nombre de la Cuenta	Número de Cuenta	Erogación según Estado de Cuenta	Importe Revisado	% Fiscalizado
Fuentes de Financiamiento de Recursos Fiscales y Propios, así como de Participaciones y Otros				
FONDO UNICO (GASTO CORRIENTE)	0169905387	18,274,845.12	\$13,185,252.96	72.14
Subtotal		\$ 18,274,845.12	13,185,252.96	72.14

Fuentes de Financiamiento de Recursos Federales				
Fondo III 2020	1084249060	\$ 3,696,946.00	\$ 3,696,946.00	100.00
Fondo IV 2020	1084249079	2,757,926.00	2,757,926.00	100.00
Subtotal		\$ 6,454,872.00	\$ 6,454,872.00	100.00

Fuentes de Financiamiento de Programas Convenidos Estatales y Federales				
Concurrencia 2019	1052493228	\$ 800,841.40	\$ 800,841.40	100.00
Comedores 2019	105633340	152,431.36	152,431.36	100.00
Rehabilitación del Templo Jesús María.	1041452068	90,226.60	90,226.60	100.00
PROFIMMEZ	1093898527	60,491.15	60,491.15	100.00
Red Eléctrica Domo Santa Rosa	108145504	219,072.28	219,072.28	100.00
Ampliación de red eléctrica Prim. Creación 2 áreas Sabino	1103344464	419,530.00	419,530.00	100.00
Plaza Principal Palmarejo	1081454023	232,455.51	232,455.51	100.00
Subtotal		\$2,065,231.46	\$ 2,065,231.46	100.00

ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
----------	---------------	----------	----------	------------



RECURSOS PROPIOS

MUNICIPAL DE OBRAS

5,867,000.00

5,867,000.00

0.00

0.00

H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-19	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2020		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-20
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	8,350.88	10,333,666.25	10,333,666.25	0.00	8,350.88
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	255,768.80	9,565,332.12	9,726,069.83	-160,737.71	95,031.09
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	36,310.00	4,837,778.80	4,874,088.80	-36,310.00	0.00
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.00	3,494,610.34	3,494,610.34	0.00	0.00
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	593,268.28	24,181.86	0.00	24,181.86	617,450.14
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	179,931.00	16,066.22	16,066.22	0.00	179,931.00
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	-21457.35	0.00	21,457.35	21,457.35	0.00
TOTAL	1,052,171.61	28,271,635.59	28,423,044.09	-151,408.50	900,763.11

I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo Empleado por	(Gasto de Nómina ejercicio actual / Número de Empleados)	\$101,641.69	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$101,641.69	
Número de habitantes por empleado	(Número de habitantes/Número de Empleados)	101.14	En promedio cada empleado del municipio atiende a 101.14 habitantes.	
Tendencias en Nómina	((Gasto en Nómina ejercicio actual/Gasto en Nómina ejercicio anterior)-1)*100	-2.65%	El gasto en nómina del ejercicio 2020 asciende a \$16,364,312.33, representando un 2.65% de disminución con respecto al ejercicio anterior el cual fue de	



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
			\$16,809,501.80.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina}/\text{Gasto Operación}) * 100$	57.40%	El Gasto en Nómina del ente representa un 57.40% con respecto al Gasto de Operación	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-34.53%	El saldo de los pasivos disminuyó en un 34.53%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones}/(\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	4.73%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 4.73% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total}/\text{Activo Total}) * 100$	5.15%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				
Liquidez	$\text{Activo Circulante}/\text{Pasivo Circulante}$	\$2.26	La disponibilidad que tiene el ente para afrontar adeudos es de \$2.26 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el ente tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	$(\text{Deudores Diversos}/\text{Activo Circulante}) * 100$	53.15%	Los deudores diversos representan un 53.15% respecto de sus activos circulantes	
Tendencia de los Deudores Diversos	$((\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual}/\text{Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	-1.43%	El saldo de los deudores disminuyó un 1.43% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	$(\text{Ingresos Propios}/\text{Ingresos Corrientes}) * 100$	9.49%	Los ingresos propios del municipio representan un 9.49% del total de los ingresos corrientes, observándose que el 90.51% corresponde a las participaciones, determinando que el ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)



H. LEGISLATURA DEL ESTADO

Nombre del indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Solvencia de Operación	$(\text{Gastos de Operación/Ingreso Corriente}) * 100$	95.02%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	$((\text{Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados}) - 1) * 100$	-31.10%	De los ingresos presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación menor en un 31.10% de lo estimado.	
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados/Ingresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.30%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el ente tuvo una recaudación menor en un 10.30% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados/Egresos Presupuestados}) - 1) * 100$	-10.18%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.18% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capitulo 4000 - Transferencias}) / \text{Gasto Corriente}) * 100$	12.28%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 12.28% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capitulo 6000/Egresos Devengado Totales}) * 100$	37.21%	El municipio invirtió en obra pública un 37.21% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	$\text{Ingresos Recaudados} - \text{Egresos Devengados}$	\$-1,309,779.00	Los Egresos Devengados fueron por \$67,888,885.35, sin embargo sus Ingresos Recaudados fueron por \$66,579,106.35, lo que representa un Déficit por \$-1,309,779.00, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	623.12%	El monto asignado del FISM por \$17,744,414.00 representa el 623.12% de los ingresos propios municipales por \$2,847,658.16.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	70.24%	El monto asignado del FISM por \$17,744,414.00, representa el 70.24% de la inversión municipal en obra pública del municipio por \$25,262,040.67.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	413.80%	El monto asignado del FORTAMUN por \$11,783,548.00 representa el 413.80% de los ingresos propios municipales por \$2,847,658.16.	



H. LEGISLATIVA DEL ESTADO

Nombre del Indicador	Fórmula	Resultado	Interpretación	Parámetros
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	15.42%	La deuda del municipio al 31 de diciembre de 2020 asciende a \$1,816,640.17, que representa el 15.42% del monto total asignado al FORTAMUN por \$11,783,548.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	92.13%	El importe del egreso revisado según el Informe Individual correspondiente al ejercicio fiscal 2019 fue por \$63,826,323.83, que representa el 92.13% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$69,275,343.62.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	1.48%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$1,026,027.30, que representa el 1.48% respecto del total del egreso devengado (\$69,275,343.62).	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	9	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio fiscal 2019 se determinaron 9 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	
RESULTADOS DEL SISTEMA DE EVALUACIONES DE ARMONIZACIÓN CONTABLE (SEvAC)				
Evaluación de la Armonización Contable	Calificación General Promedio (media obtenida por cada apartado de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A	La revisión y verificación del grado de cumplimiento del Título Quinto de la Transparencia y Difusión de la Información Financiera de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, es realizada por medio del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), sin embargo debido a las condiciones atípicas del ejercicio 2020 (pandemia SARS-Cov-2), dicha plataforma no fue habilitada por la Coordinación de SEvAC de la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental, A.C. (ASOFIS).	a) Alto 76% a 100% b) Medio 51% a 75% c) Bajo 26% al 50% d) Incumplimiento 0% al 25%
Difusión de Información-Obligaciones Generales en materia de Contabilidad Gubernamental	Promedio del ente fiscalizado (media correspondiente al resultado del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%
Transparencia - Título V de la Ley General de Contabilidad Gubernamental	Calificación general promedio (media de los resultados de la sección correspondiente a la publicación del Título V del apartado de Transparencia, de los cuatro trimestres del ejercicio en revisión)	N/A		a) Cumple 81% a 100% b) No cumple 0% al 80%

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2020, Informe de Individual 2019 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



II INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2020</i> (% ejercido del monto asignado)	80.72	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 80.72% del monto asignado al 31 de diciembre de 2020.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	8.32	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 8.32% en inversión de pavimentos y obras similares del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	12.92	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 12.92% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo IV).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).	22.89	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 22.89% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).	44.65	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 44.65% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.3	<i>Gasto en obra pública.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).	29.09	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 29.09% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
I.4	<i>Gasto en otros rubros.</i> (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).	3.36	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 3.36% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2020. (% ejercido del monto asignado).</i>	90.47	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 90.47% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2020.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	100	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2020, se destinó el 100.0% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00	El Municipio no proporcionó información al respecto

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2020, cédula de concentradora egresos enero-diciembre del Municipio y Auxiliares Contables.

III. Otros Programas

A) Fondo de aportaciones para la infraestructura social para las entidades (FISE)

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	100.0	Con relación al monto aprobado de \$1,348,750.00 para la ejecución del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) presenta un cumplimiento del 100.0% a la fecha de revisión 23 de junio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	El 0.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 23 de junio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 el 0.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	100.0	A la fecha de revisión 23 de junio de 2021 el 100.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera	48.8	De la inversión ejercida del FONDO PARA

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
	municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).		LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) por \$1,348,749.99 a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 se aplicó el 48.8% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	51.2	De la inversión ejercida del FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL ESTATAL (FISE) por \$1,348,749.99 a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 se aplicó el 51.2% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra correspondiente al Fondo para la Infraestructura Social Estatal – FISE, Información proporcionada por el Ente Auditado.

B) Programa 2X1 trabajando unidos con los migrantes

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 (%ejercido del monto asignado)	66.7	Con relación al monto aprobado de \$628,633.29 para la ejecución del Programa 2x1 trabajando Unidos con los Migrantes presenta un cumplimiento del 66.7% a la fecha de revisión 23 de junio de 2021
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	0.0	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 0.0% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	0.0	El 0.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión de 23 de junio de 2021 cumplieron con el avance físico programado.
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	0.0	Se observó que a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 el 0.0% de obras que constituyeron la muestra de auditoría cumplieron con su avance físico, involucrando un monto de \$0.00 que representa el 0.0% de la inversión programada para dicha muestra.
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	100.0	A la fecha de revisión 23 de junio de 2021 el 100.0% de las obras de la muestra de auditoría no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente.
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	0.0	De la inversión ejercida del Programa 2x1 trabajando Unidos con los Migrantes por \$419,530.00 a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 se aplicó el 0.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	100.0	De la inversión ejercida del Programa 2x1 trabajando Unidos con los Migrantes por \$419,530.00 a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 se aplicó el 100.0% en las comunidades.



CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.0	El 100.0% de las obras de la muestra de auditoría a la fecha de revisión 23 de junio de 2021 cumplieron con su acta de entrega recepción.

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2020 y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra correspondiente al Programa 2x1 Trabajando Unidos con los Migrantes, Información proporcionada por el Ente Auditado.

RESUMEN DE INDICADORES

Concepto	Valor del Indicador %					
	PMO	FIII	FIV	2X1	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS						
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 23 de junio de 2021 (% ejercido del monto asignado).	100.0	81.8	89.5	66.7	100.0	87.6
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	N/A	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS						
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	N/A!	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	55.5	26.1	0.0	48.8	32.1
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	44.5	73.9	100.0	51.2	47.9
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL						
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	100.0	100.0	100.0	100.0	100.0

Fuente: Informe físico – financiero al 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV), y Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades - FISE. Información proporcionada por el Ente Auditado.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)

FISE.- Fondo para la Infraestructura Social para las Entidades – FISE

2X1.- Programa 2x1 trabajando Unidos con los Migrantes

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO



Cumplimiento con la Auditoría Superior del Estado en cuanto a entrega de información y documentación. Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de información y documentación que el municipio tiene obligación a entregar ante la Auditoría Superior del Estado, correspondiente al ejercicio 2020.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas.**

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	0.63
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.99
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	1.49
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.50
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.50
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.50
8.	Documentación comprobatoria	2.00	2.00
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	8.61

Notas:

1. El plazo legal fue recorrido, atendiendo al ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚMERO 5 POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMACIÓN PARA LA RECEPCIÓN Y REVISIÓN DE LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL, PROGRAMÁTICA, CONTABLE-FINANCIERA Y FÍSICO-FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020, ANTE LA PANDEMIA DE ENFERMEDAD POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19), publicado en el PERIÓDICO OFICIAL ORGANO DE GOBIERNO DEL ESTADO núm. 64, del 8 de agosto 2020. Para el caso de la entrega de la documentación comprobatoria se apegó a las dos programaciones establecidas por el Archivo General de Concentración.
2. Así mismo la ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-01-1557/2022, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	14	3	11	9	IEI
				1	REC
				1	SEP
Recomendación	6	0	0	6	REC
				1	IEI
SEP	3	0	3	3	SEP
SUBTOTAL	23	3	20	21	
Denuncia de Hechos	0	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	0	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	0	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	0	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	23	3	20	21	

NOTA: Además se incluyen las acciones a promover siguientes:

- 1) **RP-20/33-007 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo) derivada de que el ente auditado no atendió las acciones promovidas por la Auditoría Superior del Estado consistentes en Recomendaciones, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Así también incluye la acción a promover.
- 2) **OP-20/33-011 Integración de Expediente de Investigación** (no grave artículos 49 primer párrafo, fracciones I, VI y VII y 50 primer párrafo) derivada de que el ente auditado no atendió la acción promovida por la Auditoría Superior del Estado consistente en Recomendación, tal como lo establece el Artículo 65 primer párrafo de la ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas. Así también incluye la acción a promover.

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

NOTA: Las acciones de Denuncia de Hechos, Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación del Incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el ejercicio de los recursos, Hacer del conocimiento al Servicio de Administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales, y Hacer del conocimiento de las Entidades los hechos que pudieran entrañar el Incumplimiento de las disposiciones legales, se incluyen para conocimiento, toda vez que las mismas se determinan de forma directa y llevan su trámite de manera independiente.

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado las disposiciones establecidas en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:



La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, y para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.
3. La Auditoría Superior del Estado, remitirá al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustento de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
4. La Auditoría Superior del Estado, a través del Departamento de Investigación, complementa la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivado de la acción de **Pliego de Observaciones** que implica el importe de \$285,781.73 (DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.).

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por este Colegiado Dictaminador,



Concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2020 del Municipio de Moyahua de Estrada, Zacatecas.

Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, se aprueben los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de **Moyahua de Estrada, Zacatecas** del ejercicio fiscal 2020.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la intervención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren conforme a los principios constitucionales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que en relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Conforme a lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XV, 10, 11 segundo párrafo, 99 y 208 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38 y 80 fracción III de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado,



para que remita al **ÓRGANO INTERNO DE CONTROL u HOMÓLOGOS** de la entidad Fiscalizada los **EXPEDIENTES DE DOCUMENTOS PROBATORIOS** sustentado de hechos que constituyen una posible falta administrativa, derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, lo anterior a efecto de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

QUINTO.- De conformidad con lo establecido en los artículos 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3 fracción XIV, 11 primer párrafo, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que a través del Departamento de Investigación, complemente la **INTEGRACIÓN DE UN (01) EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dicho expediente de investigación derivado de las acciones de **Pliegos de Observaciones** que implica el importe de \$285,781.73 (DOSCIENOS OCHENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 73/100 M.N.).

SEXTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.-El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

PRESIDENTA

DIP. KARLA DEJANIRA VALDEZ ESPINOZA

SECRETARIA

**DIP. ZULEMA YUNUÉN SANTACRUZ
MÁRQUEZ**



SECRETARIA

**DIP. MARÍA DEL MAR DE ÁVILA
IBARGÜENGOYTIA**